



Municipalidad Distrital de La Punta

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 089-2017-MDLP/AL

La Punta, 31 de julio de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTOS:

El Informe N° 034-2017-MDLP/ST-PAD de fecha 25 de julio de 2017 emitido por la Secretaria Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario, el Memorando N° 178-2017-MDLP-OGA/URH de fecha 05 de julio de 2017 emitido por la Unidad de Recursos Humanos, el Proveído N° 2277-2017-MDLP/GM del 26 de julio de 2017 emitido por la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDOS:

Que, mediante Informe N° 034-2017-MDLP/ST-PAD de fecha 25 de julio de 2017 emitido por la Secretaria Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario, quien pone en conocimiento que los días 02 y 03 de agosto del presente año se hará efectivo la sanción impuesta al Sr. Carlos Sánchez Murrugarra, Gerente de Servicios a la Ciudad, de acuerdo a la Resolución N° 026-2016-OGA/URH de fecha 24 de noviembre de 2016;

Que, mediante Proveído N° 2277-2017-MDLP/GM de fecha 26 de julio de 2017 emitido por la Gerencia Municipal, quien solicita se emita el resolutivo correspondiente, dejando como Encargado de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, al Sr. Felix Enrique Palomino Valdivieso, Jefe de la División de Limpieza Pública, Áreas Verdes, Servicios Generales y Maestranza, en adición a sus funciones, durante los días que sea efectiva la sanción del Sr. Carlos Sánchez Murrugarra;

Que, a fin de no paralizar el normal desarrollo de las actividades programadas para dicha unidad orgánica, en el marco del cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Anual del presente ejercicio fiscal, es necesario encargar las funciones de dicha Oficina;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades que confiere el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones de la Gerencia de Servicios a la Ciudad al señor FELIX ENRIQUE PALOMINO VALDIVIESO, adicionalmente, a las labores que desempeña como Jefe de la División de Limpieza Pública, Áreas Verdes, Servicios Generales y Maestranza, durante los días 02 y 03 de agosto del presente, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los servidores mencionados en la presente resolución a fin de dar cumplimiento al encargo dispuesto.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

JOSE RISI CARRASCAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones